



2da - pache en propios y sobre el señor Jurado Pedro Villa
 nueva depositario de ellos =
 Desemborranza a Pedro Rubio en calidad mayor de ayuntamiento
 de trece años y ochenta y cinco reales vellón que es el deuen y estan
 por libras de su salario de medio año hasta cantidad de seiscientos
 y noventa y seis Ducados y Un Real y Veinte y tres maravedíes
 en propios y sobre el señor Jurado Pedro Villanueva a deposit
 flor ciento y ochenta y tres reales y once maravedíes en el cau
 dal delposito y sobre Pedro Villanueva su administrador
 en conformidad del Informe del Contador que a V. M. se ha
 Desemborranza a Don Paulo Ortiz mayor domo de los propios y
 Rentas de esta Ciudad de Un mill y Cien reales vellón que es el
 deuen y estan por libras de su salario de medio año que cum
 plió cantidad de seis y noventa, atento el Informe del
 Contador que abió en esta Ciudad la qual se despache en propios
 y sobre el señor Jurado Pedro Villanueva depositario =
 Desemborranza a Martin Jimenez de la Banda Contador de
 esta Ciudad de mill y trescientos reales vellón que es el deuen
 y estan por libras de su salario de medio año
 hasta cantidad de seiscientos y noventa y los Ducados del
 gasto del papel sellado y Comun de dha Contaduría de todo este
 presente año que se le librará al Contador, atento el Informe del
 Defensor Peñafiel escrivano mayor de V. M. que a V. M. se ha
 Ciudad la qual se despache en propios y sobre el señor Jur.
 Pedro Villanueva depositario de ellos =
 Desemborranza a Juan de Almeyda agente de los negocios de V. M.